

## DOS PERIODICOS OBREROS DESCONOCIDOS: “LA JUSTICIA” (1871-1872) Y “LA INTERNACIONAL” (1873-1874)

MANUEL MORALES MUÑOZ

A Antonio Nadal, pionero en la  
historia social malagueña

Los distintos trabajos y repertorios bibliográficos realizados sobre la prensa internacionalista española revelan una diversidad y abundancia de títulos sorprendentes (1). De estos son suficientemente conocidos aquellos que ya por su continuidad y duración, ya por su contenido doctrinal, tuvieron una más amplia difusión y un mayor grado de incidencia entre los medios a los que iban dirigidos. Es este el caso de *La Federación* (1869-1874) de Barcelona, o de los periódicos madrileños *La Solidaridad* (1870-1871), *La Emancipación* (1871-1873) y *El Condenado* (1872-1874) (2). En cambio el resto, caracterizados por su existencia efímera —a veces tan solo aparecía el número prospecto— su irregularidad de publicación y su limitado ámbito de difusión, adolecen de estudios similares que pongan de manifiesto la labor y el esfuerzo de los pequeños grupos que se hallaban detrás. Verdad es que, por sus mismas características, no disponemos de series más o menos completas que permitan trabajar sobre ellos. Esto cuando aparecen algunos ejemplares, pues también nos encontramos con otros que nos son conocidos tan sólo por las referencias de publicaciones coetáneas, como son los casos de los periódicos malagueños *La Justicia* (1871-1872) y *La Internacional* (1873-1874), en los cuales se centra el presente trabajo (3).

(1) Sin pretender ser exhaustivos pueden verse los trabajos de R. Lamberet, *Mouvements ouvriers et socialistes (Chronologie et bibliographie) L'Espagne (1750-1936)* Les Editions Ouvriers, Paris 1953; V.M. Arbeloa, “La prensa obrera en España (1869-1899)” en *Revista de Trabajo*, núm. 30, 1970, p. 117-157; M. Bizcarrondo “Periódicos españoles en el Instituto Internacional de Historia Social de Amsterdam” en *Estudios de Historia Social*, núm. 2-3, 1977, p. 289-355, y “Periódicos españoles en Bibliotecas y archivos de París” en *Estudios...* núm. 4, 1978, p. 239-257; así como los repertorios incluidos en las obras de J. Alvarez Junco, *La ideología política del anarquismo español (1869-1910)*, S. XXI, Madrid, 1976, y J. Termes, *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Crítica, Barcelona 1977.

(2) Cfr. Comité International des Sciences Historiques. Commission Internationale d'Histoire des Mouvements Sociaux et des Structures Sociales, *Répertoire International des sources pour l'étude des mouvements sociaux aux XIXe et XXe siècles. —La Première Internationale. — vol. I Periodiques 1865-1877*, Librairie Armand Colin, Paris, 1958, J.L. Guereña, “Presse ouvrière sous le sexenio: *La Emancipación* (1871-1873)” en *Typologie de la Presse Hispanique*, Rennes 1986, p. 153-165; M. Ralle “*La Emancipación* y el primer grupo marxista español: rupturas y permanencias” en *Estudios de Historia Social*, núm. 8-9, 1979, p. 93-128; y R. Flaquer, *La clase obrera madrileña y la Primera Internacional (1868-1874). Un análisis de prensa*, Madrid, Edicusa, 1977.

(3) Una visión general sobre la precariedad de las fuentes hemerográficas malagueñas para el siglo XIX puede encontrarse en J.A. García Galindo y J. Gutiérrez, “El patrimonio hemerográfico malagueño y su importancia en el conocimiento de la historia local” en *Ciencias y Letras*, 6, 1984, p. 151-170.

## “LA JUSTICIA”. PERIODICO AUTOGRAFO

Ya en 1870 Teobaldo Nieva mantuvo durante algunos meses la publicación de *Las Escobas* de la que se autodenominaba Director Proletario (4), pero es en septiembre de 1871 cuando tiene lugar, por primera vez en la historia de la sociedad malagueña, la aparición de un periódico redactado y dirigido por obreros. Se trata de *La Justicia, Periódico autógrafo dedicado al Pueblo* (5). Como afirma la *Memoria* presentada por el Consejo federal al Congreso de Zaragoza de 1872, sus fundadores son “un grupo de internacionales (..) que defiende las ideas de la Internacional con decisión y energía” (6).

De aparición semanal, se publicará todos los domingos en números de cuatro páginas. Su precio de suscripción, durante el verano de 1872, es de seis reales para los afiliados a la *Federación regional española* y de siete para los no federados. Entre sus redactores se encuentra Teobaldo Nieva, uno de los más destacados teóricos del primer anarquismo español, siendo su director Antonio Azuaga personaje de singular influencia en los medios populares malagueños (7).

Sin ser órgano oficial de la Federación malagueña, es apreciable la identificación de *La Justicia* con los planteamientos e inquietudes de las secciones obreras locales, a cuya evolución ideológica y sindical responde. En *La Justicia* encontrarán una base para su orientación doctrinal y orgánica, así como la explicación y la crítica a la sociedad burguesa. A este respecto no deja lugar a dudas la condena que en diciembre de 1871 hace del orden político burgués como respuesta al cierre gubernamental del Centro Obrero:

“Ya comenzamos...

No decimos esto en son de protesta: a nadie nos quejamos.

¿A quién y para qué?

Sabemos que no debemos ni podemos esperar justicia de los poderes ni de la ley.

A los demás casinos no se les ha incomodado...

Alguno ha escrito: ‘La ley es una tela de araña donde quedan cogidos los insectos pequeños, los grandes pasan, rompen la tela y escapan’.

Jamás se dijo una verdad más inconsusa.

(4) *Las Escobas, Periódico crítico - satírico - burlesco - sin color - es decir descolorido. Político según, cómo y cuando* núm. 3 de 21.1.1870.

(5) Su aparición en *La Federación*, 1.10.1871, lo que matiza los datos de J. Termes que la sitúa en noviembre, y los de R. Lamberet que da la fecha de 1872.

(6) “Memoria presentada por el Consejo federal de la región española al Congreso obrero de Zaragoza” en *A.I.T. Extracto de las Actas del Segundo Congreso Obrero de la Federación Regional Española celebrado en Zaragoza en los días 4 al 11 de abril de 1872. Según las Actas y las Notas tomadas por la Comisión nombrada al efecto en el mismo*, Valencia 1872, Imprenta de Salvador Amargós, p. 32-33.

(7) La vinculación de ambos al periódico en *El Condenado*, 21.3.1872 y M. Nettleau, *La Première Internationale en Espagne (1868-1888)* ed. de R. Lamberet, Dordrecht, D. Reidel Publishing Company, 1969, p. 116. Una reseña biográfica de los mismos en M. Morales Muñoz, *Málaga la memoria perdida. Los primeros militantes obreros*, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, Málaga 1988.

Convencidos plenamente de ella a nadie reclamamos, ni rebajamos nunca nuestra dignidad suplicando ni pidiendo gracia.

Eso sí, solo nos toca acechar a la araña chupadora y despachurrarla, ¡para que no urda jamás su asquerosa tela!...

La chupadora araña todos sabemos cual es...

Y su repugnante urdimbre:

La libertad política y autoritaria.

Mientras no rompamos esa tela no podremos volar libremente". (8).

Desde sus páginas se anuncia una reunión, se incluye un emotivo recuerdo de la Comuna de París como ocurre con el número 23 de marzo de 1872 (9), o se utiliza el triunfo de una huelga para mostrar la conveniencia de la asociación y la solidaridad obrera, como en abril de 1872:

"(...) la huelga de tejedores a la mano ha triunfado. Que aprendan los trabajadores de una vez donde está su fuerza, sino que no se quejen de sus males.

El gobernador encarceló a dos huelguistas, y aún continúan en la cárcel.

No sabemos qué delito será hacer uso de un derecho.

Ni tampoco podemos calcular qué ganará el gobernador ni la sociedad con que dos pobres trabajadores estén en la cárcel.

¡Oh, elevada sabiduría, la de los hombres de Estado!

¿Hasta cuándo va a consistir el orden en el mal de los pobres?

*Hasta que el pobre quiera"* (10).

La misma importancia se da a la situación vital y a los problemas cotidianos que afectan a los obreros, denunciándose las condiciones de trabajo, sus precarias condiciones de vida, su falta de instrucción etc. Todas las ocasiones son buenas para mantener la iniciativa de los obreros locales y para reafirmarse contra el orden establecido, contra la explotación, contra la usura de la burguesía:

"Dos niños huérfanos, uno de ocho años y otro de tres, conducidos por su abuelo, ciego y mendigo de un pueblo vecino que por no poder mantenerles se veía precisado a venir a Málaga para depositarles en el hospicio, llegaron noches pasadas a la puerta de un ventorrillo situado frente a la hacienda llamada Victorio. Desarropados, sin abrigo, sin alimento, cubiertos de miseria, aquellos tres desventurados seres, dignos todos ellos cual los demás seres humanos de las comodidades y bienestar que en la sociedad se disfrutaban, y más siendo una familia de trabajadores del campo que no habrán contribuido poco a la producción y alimento de los holgazones, sus señores, no tenían donde pasar aquella noche fría y triste que les había cogido en su amargo camino a pie y descalzos.

(8) Cit. en *La Federación*, 10.12.1871.

(9) Nettlau, M., *op. cit.*, p. 116.

(10) *La Federación*, 28.4.1872.

Afligido el pobre anciano, llegó a ofrecer cuatro cuartos, que era todo su caudal, para que le permitieran pasar la noche con sus nietecitos bajo techado en el portal del referido ventorrillo, no creyendo que pudieran dejarles gratis. Un trabajador, amigo nuestro, que en él habita, compadecido de tanta orfandad y desamparo los colocó después de darles algún alimento donde pasaran la inclemencia de la noche siquiera bajo techado, ya que otra cosa no era posible. Cumplió con su deber e hizo una buena acción que tal vez el viejo no esperaba cuando llegó a ofrecerle, alleccionado sin duda por el mundo, cuanto poseía.

Mas ahora preguntamos: ¿Qué le importa a aquellas tres infortunadas criaturas, las cuales todas tres tienen derecho a la asistencia completa de la sociedad con arreglo a la riqueza de la producción —el uno por haber ayudado a ella con su trabajo mientras fué útil joven, y los otros dos por su tierna edad— que les importa repetimos, la institución de la familia, la de la propiedad, ni qué de la autoridad, de la religión, de la patria, ni del rey, de las leyes, ni de Dios?...

¡Oh Sociedad madrastra ¿hasta cuándo amasarás todo tu lujo, todo tu esplendor y toda tu soberbia con las lágrimas y las privaciones de los desheredados? ¿Hasta cuándo escudarás tu infamia con esas instituciones hipócritas, causa perpétua del egoísmo y de la ambición mal desarrollados, y con esas estúpidas creencias que distraen toda la atención de lo que solamente debiera fijartela, la Humanidad?...

Para que esos pobres y otros como ellos no tengan ni aun donde reclinar la cabeza, puedes tú ostentar con orgullo todos tus progresos: los palacios, las fábricas, los templos, catedrales y coliseos; tus empresas de ferrocarriles, tus escuadras y tus ejércitos... ¡Pero, o se realiza la Justicia, o no ha de quedar piedra sobre piedra!...

Rogamos a los defensores obligados de los burgueses, a los que en todos tonos cantan en la prensa las excelencias del régimen social presente, a los que se extasían ante la justicia y la moral de esta sociedad de cuarteles, hospicios y conventos, que recorran cualquiera de estas mañanas, si el rigor de la estación se lo permite, las obras en construcción y se detengan a contemplar los grupos de obreros albañiles que transidos de frío aguardan que den las seis ¡de noche! para emplear su trabajo.

Estos desgraciados obreros, así como los que trabajan en las fábricas, tienen que levantarse a las cinco, pues por algunos minutos de retraso pierden un jornal que les sirve para ir sosteniendo el hambre y la miseria de sus desgraciadas familias.

¿Y aún tendréis el cinismo, explotadores, de censurar la falta de instrucción de los hijos del Trabajo, cuando apenas les dejais tiempo para dormir?.

¡Ah! no es vuestra toda la culpa, sino de los trabajadores, que con su incalificable inercia hacen posible vuestra bárbara explotación.

Obreros, asociaos, adquiramos por medio de la solidaridad la conciencia de nuestra dignidad y destruyamos unidos la cruel burguesía que nos explota y nos deshonorá” (11).

(11) *La Federación*, 31.12.1871.

Atendiendo a su evolución y a las afirmaciones de *La Federación* y de Francisco Tomás (12), cabe suponerle una activa influencia entre los medios internacionalistas locales, a los que apoyará activamente desde sus páginas. Prueba de ello es la postura mantenida por su Consejo de redacción durante la huelga general protagonizada por los obreros malagueños durante el verano de 1872 (13). En un suelto titulado "A los huelguistas de Málaga y a todos los trabajadores" les emplazaba a realizar la revolución social sin atender las falacias de los políticos. El texto, que comenzaba enaltecendo el magnífico espectáculo ofrecido por los obreros, ponía especial énfasis en la necesidad de culminar con éxito el movimiento huelguístico como primer paso para alcanzar la Revolución Social. Después de aconsejar a los trabajadores que desconfiasen de las soluciones políticas, por revolucionarias que se presentasen, la redacción del periódico terminaba llamando la atención sobre la conveniencia de fundamentar el triunfo sobre la solidaridad y la unión, desechando el recurso a la violencia:

"HERMANOS: Magnífica, sorprendente es vuestra actitud de hoy contra el capital que nos explota y nos degrada. Los desheredados de Málaga, activos e inteligentes, no podían ser extraños al movimiento que los trabajadores de todas las naciones vienen efectuando para romper de una vez las cadenas con que los parásitos, los eternos explotadores del trabajo, pretenden aún, imbéciles y málvados, tenerles esclavizados para saciar su inno-ble ansia de explotación.

Hermanos, seguid por la salvadora senda que con tanto valor habeis emprendido, no retrocedais un instante, LA UNION ES FUERZA, y con ella vuestras justas exigencias se realizarán irremisiblemente, pese a quien pese. Por el contrario remachareis vuestras cadenas, caereis en el ridículo más espantoso y desacreditareis a aquellos de vuestros hermanos que ya de tiempo traen una organización perfecta, si esa mágica unión con que hoy habeis aparecido se rompe, ya por falta de energía, de convicción, o bien debido a las sugerencias falaces de ciertos políticos de oficio que a pesar de sus alardes revolucionarios solo son defensores del capital y como tales pretenden adormeceros con sus declamaciones.

Hermanos, unión y perseverancia y habremos salvado en breve tiempo la primera etapa de la REVOLUCION SOCIAL.

la calumnia, la difamación y el soborno serán las armas de que se valdrán para combatirlos los explotadores, aterrados ante la magnitud de este brillante acontecimiento.

Basta vuestra sola voluntad para desbaratar sus planes y vencerlos.

Sois la fuerza y representais la justicia.

*Querer es hacer*, hermanos.

A la calumnia, oponed el desprecio.

A los consejeros sagaces, volvedles la espalda.

(12) *La Federación*, 10.12.1871 y 4.1.1873, y Tomás, F., "Apuntes históricos. Del nacimiento de las ideas anárquico-colectivistas en España I", en *Revista Social*, 27.12.1883.

(13) Cfr. Morales Muñoz, M., *Clases populares y movimiento obrero en Málaga. Del clamor revolucionario a la Primera Internacional (1868-1874)*, tesis doctoral inédita, Universidad de Málaga 1988

Si os sitian por hambre, negaos a pagar el alquiler de las casas que habitais, y rehusad el pago de vuestras deudas en tanto no trabajéis con las justas condiciones que exigís. El derecho a la vida es sagrado, no lo olvideis.

Despreciad a los que os aconsejen que apeleis a la violencia para triunfar. AUN NO ES TIEMPO, por hoy la solidaridad, la unión inquebrantable son la mejor garantía de vuestro triunfo.

Hermanos: ¡No más derechos sin deberes! ¡No más deberes sin derechos! El que quiera comer que trabaje.

¡Abajo los privilegios!

¡Guerra al capital que nos explota!

¡Viva la unión de los trabajadores!

¡Viva la Revolución social!

¡ADELANTE!” (14).

No faltan tampoco en sus páginas las condenas a la participación obrera en la vida política. En los primeros días de junio de 1872 *La Justicia* se sumaba a la polémica suscitada en la Federación regional entre bakunistas y “autoritarios” al criticar la inclusión en el periódico *La Emancipación* del artículo “*Información revolucionaria*” (15). La propuesta del semanario madrileño para cuantificar los bienes adquiridos por la clase política merecía la réplica de *La Justicia*, que consideraba tal iniciativa “más propia de los periódicos políticos, que temiendo sólo por objeto el poder en él o mas encuentra robos, que de un órgano socialista tan caracterizado como *La emancipación*”. Una tarea que, además, le parecía innecesaria “para el día próximo de la liquidación social” (16).

Más difícil resulta, en cambio, el propósito de conocer la difusión del periódico malagueño, dada la inexistencia de ejemplares y fuentes que puedan arrojar luz al respecto. No obstante el análisis minucioso de los órganos obreros de Barcelona y Madrid nos han permitido constatar como *La Justicia* llega hasta Lorca en la provincia de Murcia, suscrito por A.O.R. (Antonio Orsete Rivera) fundador y activo miembro de la Federación de aquella localidad (17).

(14) *La Redacción de la Justicia a los Huelguistas de Málaga y a todos los trabajadores*, Imprenta de M. Quintana (Biblioteca Municipal de Málaga, B.M.M., leg. 24/37)

Sobre la actitud internacionalista frente al recurso a la violencia puede verse Alvarez Junco, J., *op. cit.*, p. 483-486, así como lo expuesto por Maurice, J., “Recherches sur l’anarchisme rural en Andalousie de 1868 a 1936” en *Bulletin de Histoire contemporaine de l’Espagne*, núm. 1-2, décembre 1985, Centre National de la Recherche Scientifique. Greco 30. Maison des Pays Ibériques, p. 141-144.

(15) *La Emancipación*, 1.6.1872.

(16) *Ibid.*

(17) *El Condenado*, 12.9.1872, y *Asociación Internacional de Trabajadores. Comunicaciones y circulares del tercer Consejo federal español, desde el 18 de septiembre al 20 de noviembre de 1872*, libro 2º. Cartas núms. 1097 bis y 1099 de fecha 20 de Septiembre de 1872 (ed. de Seco Serrano, C., 1972, p. 27-28).

## LA INTERNACIONAL. PERIODICO DEFENSOR DE LA CLASE OBRERA

El 30 de Junio de 1873 la Comisión Federal de la Región española en su sección habitual daba cuenta de los trabajos emprendidos por la Federación malagueña para la publicación de un órgano de prensa local. Se trata de *La Internacional. Periódico defensor de la clase obrera*, que tendrá por lema "Verdad.—justicia.— No más derechos sin deberes. No más deberes sin derechos" (18).

Su aparición, el 8 de julio, merecía el siguiente comentario de *La solidarité Révolutionnaire* periódico en lengua francesa publicado en Barcelona por los exiliados de la comuna:

"Acaba de nacer un nuevo colega que tiene por bandera la defensa de nuestros principios. Es *La Internacional*. Inútil es decir que este nuevo órgano de la Asociación Internacional de los Trabajadores tiene todas nuestra simpatías" (19).

De publicación semanal aparece todos los martes en números de cuatro páginas tamaño 22x32 con papel corriente y buena impresión a dos columnas. Su edición se realiza en la Imprenta de M. Oliver Navarro sita en Duque de la Victoria número 7, en tanto que la administración se encontraba en calle Parras, 16. Su precio de suscripción es de dos reales al mes y cuatro al trimestre (20). Como secretario de redacción figura Juan G. Fernández, corriendo su dirección a cargo de Juan Guilino, obrero botonero, promotor de la *Cooperativa de Artesanos "La Igualdad"* (1869) y miembro destacado de la Federación malagueña desde su constitución en septiembre de 1870 (21).

Directamente ligado a los acontecimientos y a los medios obreros locales, el nacimiento del periódico responde a los intentos del Consejo local por reforzar los principios anárquicos-colectivistas tras la represión subsiguiente al movimiento cantonal. Así sus páginas actuaran como medio de difusión de las Actas y acuerdos de la Comisión federal de la F.R.E., y de los acontecimientos que afectan diariamente a los obreros malagueños (22).

El 13 de agosto de 1873 la Comisión federal se dirige a *La Internacional* dándole cuenta de la suspensión del *Boletín de la Federación Regional Española de la A.I.T.* (Alcoy-Madrid, 1873) por falta de medios económicos e invitándole, en consecuencia, a publicar las Actas de sus sesiones de trabajo

(18) "Acta de la LVI sesión celebrada por la Comisión Federal el día 30 de junio de 1873" en *Boletín de la Federación Regional Española de la A.I.T.* 3.7.1873, y *Ensayo de una colección Bibliográfica de libros, folletos, periódicos y hojas impresas en Málaga desde el año 1599 a 1900, al que se añaden como apéndices algunos libros impresos en su provincia*, por X. y Z., Málaga 1909, ejemplar manuscrito, s.p.

(19) *La Solidarité Révolutionnaire* 16.7.1873. La fecha de aparición en *El Avisador Malagueño* 9.7.1873.

(20) *Ensayo de una colección Bibliográfica... El Condenado* 11.8.1872, y *Asociación Internacional de los Trabajadores. Comunicaciones y documentos remitidos por la primera Comisión federal española* desde el 26 de agosto al 23 de octubre de 1873, carta núm. 1.318 de 27 septiembre de 1873 (Biblioteca Arús) libro 6º.

(21) Una primera aproximación biográfica a ambos personajes en Morales Muñoz, M. *Málaga la memoria perdida: los primeros militantes obreros* ya cit.

(22) Su carácter y objetivos en "Acta de la LXIV sesión celebrada por la Comisión Federal el día 28 de julio de 1873" en *Boletín de la Federación Regional Española de la A.I.T.* 31.7.1873

El contenido de la carta, similar a las enviadas con la misma fecha a las redacciones de los periódicos *La Federación* de Barcelona, *El Condenado* de Madrid, *El Proletario* de Palma, *El Orden* de Córdoba, y *La Revista Social* de Barcelona, es el siguiente:

“Queridos compañeros: Habiendo acordado esta Comisión por falta de recursos pecuniarios suspender hasta mejores días la publicación del Boletín de la Federación regional española, según podeis ver por la circular nº. 27, acordó invitaros para que os sirvais manifestarle si os será posible publicar con regularidad las actas de las sesiones que celebre esta Comisión, a fin de que lleguen a conocimiento de todos los internacionales.

Esperando vuestra contestación os deseamos,  
Salud, Anarquía y Colectivismo” (23).

Aceptado el ofrecimiento por el Consejo de redacción de *La Internacional* (24), las Actas serán publicadas desde las semanas siguientes por el periódico malagueño, estrechando sus relaciones con el mundo del trabajo (25). Su lectura era imprescindible para estar al corriente de los acontecimientos que atravesaba la clase obrera, según manifiesta la Comisión Federal en su carta de 27 de septiembre a los hermanos García Palomas, de Villalba:

“(…)

Si deseais estar al corriente del movimiento obrero que tiene lugar entre los obreros del mundo, podeis suscribros a *El Condenado* de Madrid, Caballero de Gracia, 8 bajos, o a *La Federación* de Barcelona, calle de la Paja, 10, o a *La Internacional* de Málaga, calle de Parras, 16. Los dos segundos son a 4 r. trimestre y el primero es a cinco r.” (26).

Corroborar esta aseveración el ofrecimiento que la misma Comisión federal hace a finales de septiembre a los internacionales de Montilla para publicar en el periódico malagueño un extracto de su carta-protesta contra las persecuciones gubernamentales (27). O la proposición que hace días más tarde a *La Internacional* para publicar los nuevos Estatutos de la *Asociación Internacional de los trabajadores* aprobados en el Congreso de Ginebra (1 al 6 de septiembre de 1873):

“Compañeros del Consejo de Redacción de *La Internacional*. Málaga.

Adjuntos remitimos una prueba de los Estatutos generales de la *Asociación Internacional de los Trabajadores*, según fueron aprobados por el sexto Congreso general reunido en Ginebra, y esperamos que en el caso de publicarlos en vuestro periódico lo hareis conforme a la mencionada prueba.

(23) A.I.T. *Comunicaciones y documentos...*, libro 6º, carta núm. 1016 de 13 de Agosto de 1873.

(24) *Asociación Internacional de Trabajadores. Federación Regional Española. Actas de los Consejos y Comisión federal de la regional española, 1870-1874*, Actas de las sesiones LXXIV y LXXV de fecha 25 y 29 de agosto de 1873, ed. de C. Seco Serrano, Barcelona 1969, tomo II, p. 118 y 122.

(25) A.I.T. *Comunicaciones y documentos...*, libro 6º, carta núm. 1115 de 27 Agosto, y carta núm. 1215 de 9 Septiembre de 1873.ivamente.

(26) *Ibid.*, carta núm. 1318 de 27 de Septiembre de 1873.

(27) *Ibid.*, carta núm. 1312 de 25 Septiembre de 1873.

Recibid un abrazo de los que os desean  
Salud, Anarquía y Colectivismo" (28).

Es esta comunicación la última que hemos encontrado dirigida al periódico malagueño. Tampoco aparece la dirección de *La Internacional* en la carta que con fecha 1 de noviembre dirige la Comisión federal a la Unión de los Obreros en Lana sugiriéndoles la publicación de su Circular núm. 1 (29). Estas circunstancias, unidas al hecho de que desde los primeros días de noviembre Juan Guilino se encuentra suscrito al periódico *El Condenado* (30), nos induce a pensar en su más que probable desaparición, a pesar de las afirmaciones de James Guillaume que sitúa sus suspensión en enero de 1874 con motivo de la disolución pública de la *Federación Regional Española* (31).

## CONCLUSIONES

A modo de conclusión hemos de hacer constar que somos conscientes de la fragilidad empírica en que se sustentan estas líneas, debido a la carencia de ejemplares ya señalada. Pero este reconocimiento no obsta para que creamos suficientemente válida, e incluso necesaria, una mínima construcción teórica a partir de fuentes documentales indirectas que permitan rescatar del olvido, como sugiere Meyer (32), el utópico ideal de redención social que animaba a quienes participaban de tan loable esfuerzo.

(28) *Ibid.*, carta núm. 1365 de 6 Octubre de 1873.

(29) *Comunicaciones y circulares remitidas por la Comisión federal española, desde el 23 de octubre de 1873 hasta el 10 de enero de 1874*, libro 7º, carta núm. 1610 de 1º Noviembre de 1873

(30) *Ibid* Carta núm. 1.776 de 3 de Noviembre 1873

(31) GUILLAUME, J., *L'Internationale. Documents et souvenirs (1864-1878)*, tomo III, Paris, P.V. Stock Editeur, 1909, p. 215.

(32) Meyer, "La presse revolutionnaire a la fin du Second Empire: *La Marseillaise* et *Le Mouvement Ouvrier* (décembre 1869-mai 1870)" en *Presse et Politique*. Actes du Colloque de Nanterre, núm. 1 (mars 1973), Nanterre 1975, p. 8.